



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 28 de junio de 2024.-

VISTO el Expediente N°47285-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición rollos de etiquetas adhesivas térmicas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°138/2024

Que en orden gen N°17 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°1271/2024 obrante en orden gen N°19, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°101/24.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1, FRANCO NORBERTO OSCAR C.U.I.T N°23-13800167-9, ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T N°20-24755477-8; cuyas invitaciones obran en orden gen N°23 del expediente de referencia.

Que se recibió ofertas de la RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T N°20-30571474-8 de lo cual obtuvo formulario a través de la página oficial de compras de TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T N°20-30571474-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°43.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO UN MIL SEISCIENTOS (\$1.101.600,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23 N°368/23, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a). Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°101/2024, por la adquisición de rollos de etiquetas adhesivas térmicas, solicitadas por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, a la firma RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1, el renglón N°01; por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO UN MIL SEISCIENTOS (\$1.101.600,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1389 /2024.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande